



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, <sup>04</sup> de Octubre de 2018

**RES. PRESIDENCIA N° 891/2018**

**VISTO:**

El Memo N° 32/2018, la Resolución CM N° 1046/2011 y, la Resolución CM N° 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el memo de referencia el Dr. Javier Roncero, en su carácter de Consejero solicita la designación de Sandra María Blanco en la categoría 15 ASR, a partir del 1° de septiembre de 2018, en la planta gabinete de la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo RRLN N° 2829/2018, que dicha designación se efectúa en virtud de la renuncia de Andrés Javier Rebagliati a la categoría 15 ASR a partir del 1° de Septiembre de 2018.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la designación de Sandra María Blanco ha sido considerada dentro del impacto realizado oportunamente por la designación del agente Rebagliati ya que el mencionado renunció a la misma categoría con que se solicita la designación de la Sra. Blanco, por lo tanto no se produce un nuevo impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, a partir del 1° de Septiembre de 2018, a Sandra María Blanco, DNI 16.545.217, en la categoría 15 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Javier Roncero.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES N° 891 /2018**

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
/Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

